

**D.A. EXENTO N° 3.079.-**

SAN BERNARDO, 05 de marzo de 2014.-

**VISTOS:**

- El Informe Social emitido por Centro de Salud Joan Alsina de esta comuna, de fecha 16 de enero de 2014, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido a la señora Marisol del Carmen Inzunza Arriagada, domiciliada en [REDACTED] de esta comuna, cuyo diagnóstico médico es de [REDACTED]
- La receta del Instituto Oftalmológico IOARES, de fecha 14 de enero de 2014;
- La cotización de "Óptica Moncada";
- La Referencia de Salud N° 80, de la Comisión de Salud del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo;
- El Oficio Interno N° 302, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de febrero de 2014, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto con fecha 24 de febrero de 2014;
- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886, y la calificación de urgencia del caso, por revestir un peligro de agravamiento e irrecuperabilidad de salud;
- La providencia de la Alcaldía; y
- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

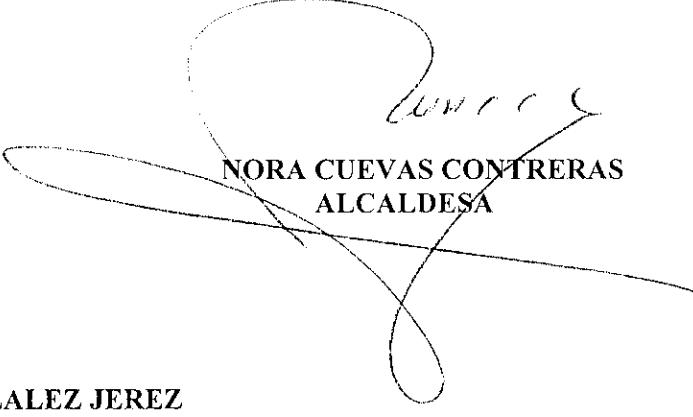
**D E C R E T O:**

1°.- Páguese directamente a Leonardo Marcelo Moncada Díaz (OPTICA MONCADA), C.I. N° 9.489.514-6, la suma de \$137.000 I.V.A. Incluido para la compra de [REDACTED] destinado a la señora Marisol Inzunza Arriagada.

2°.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° inciso 4° de la Ley N° 19.886.

3°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 24.01.007.001.005, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Mvn.-

Distribución: Direcciones de Control, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO